

explicando; no se contenta con indicar las normas reguladoras y los límites dogmáticos de los distintos institutos, sino que de continuo éstos aparecen ilustrados con ejemplos prácticos (que, como no podía ser menos tratándose de un romanista, están protagonizados por “Ticio” y “Cayo”) que a todas luces no son en su mayoría casos de laboratorio, sino ejemplos tomados de la experiencia profesional diaria del autor (y en ello se delata también el romanista avezado en la discusión constante de los supuestos tomados de la casuística jurisprudencial romana). Asimismo, las normas legislativas correspondientes a cada tema vienen normalmente complementadas por numerosas citas de la jurisprudencia más reciente de toda clase de tribunales u organismos españoles e internacionales, con la que el autor se muestra perfectamente familiarizado. Por fin, es también significativo a este respecto que en ocasiones aparecen recogidos en el texto institutos y figuras técnicas nada usuales en este tipo de obras (como, p. ej., la hipoteca de máximo o el “credit default swap” (CDS) como instrumento de garantía de créditos en los mercados financieros), que aquí aparecen destacadas sin duda como consecuencia de la propia experiencia práctica del autor.

En definitiva, y para concluir, sólo me queda subrayar mi consideración de que nos encontramos ante una obra de altísimo nivel y de un alcance muy superior al que podría pensarse de un libro de texto introductorio para estudiantes, además no especializados en el ámbito jurídico, cuya utilidad para los historiadores del Derecho, no sólo español, sino de cualquier sistema de tradición romanista, creo que habrá quedado suficientemente demostrada.

FRANCISCO J. ANDRÉS SANTOS
Universidad de Valladolid

Revista Chilena de Historia del Derecho, 20 (Santiago, 2008), 664 págs.

DEL ÍNDICE:

ESTUDIOS: DAVID LEIVA, Alberto, *La ciencia de un jurista criollo antes de la enciclopedia: Los comentarios a las leyes de Indias de Juan del Corral Calvo de la Torre* (pp. 9-87); WESTERMEYER HERNÁNDEZ, Felipe, *El pensamiento económico de Manuel de Salas y su relación con el derecho* (pp. 89-106); DÍAZ MELIÁN DE HANISCH, Mafalda, *La influencia del reglamento consular en la legislación chilena* (pp. 107-113); ROJAS G., Mauricio F., *Abigeato y economía en la provincia de Concepción* (pp. 115-131); PIWONKA FIGUEROA, Gonzalo, *Los juicios por jurado en Chile* (pp. 133-146); IRARRÁZABAL GOMIEN, Arturo, *Federico Puga Borne y las relaciones internacionales de Chile durante el periodo pseudoparlamentario* (pp. 147-234).

ESTUDIOS EN CONMEMORACIÓN DEL SESQUICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL DE LA REPÚBLICA DE CHILE (1855-2005): TAPIA R., Mauricio, *Conmemoración del sesquicentenario del Código Civil de Andrés Bello: un análisis de las razones de su celebridad* (pp. 237-248); DE TRAZEGNIES GRANDA, Fernando, *Presencia del Código Napoleón en el Perú: los conflictos entre tradición y modernización* (pp. 249-271); ABASOLO, Ezequiel, *Un jurista patrio en el tránsito hacia la cultura de la codificación: Manuel Antonio de Castro y su 'Prontuario de práctica forense'* (pp. 273-287); PUGLIESE, María Rosa, *El derecho en el período posrevolucionario argentino: rupturas y continuidades. Una etapa en el itinerario de la secularización jurídica, 1810-1830. Investigación preliminar*

sobre la secularización jurídica en Argentina (pp. 289-308); DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio, *El derecho de familia a través de los dictámenes fiscales de Mariano de Egaña emitidos entre 1830 y 1846* (pp. 309-340); SALINAS ARANEDA, Carlos, *Incapacidad de herencia y legado del último confesor: de la Novísima Recopilación al artículo 965 del Código Civil de la República de Chile* (pp. 341-354); MARTÍNEZ BAEZA, Sergio, *El derecho castellano-indiano en el Código Civil de Bello* (pp. 355-368).

DOCUMENTOS: León León, Marco Antonio, *Documentos para la historia de las prisiones en Chile en el siglo XX (1911-1965)* (pp. 371-631).

RED.

Revista Complutense de Historia de América, 34 (Madrid, 2008), 298 págs.

DEL ÍNDICE:

Dossier: Factores Imprevisibles y márgenes de libertad de las redes sociales en la América Hispana: Pilar Ponce Leiva y Arrigo Amadori, *Presentación* (pp. 13-14); Pilar Ponce Leiva y Arrigo Amadori, *Redes Sociales y ejercicio del poder en la América Hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis* (pp. 15-42); Héctor Santiago Cazull *Conflicto, alianza y disociación en el Puerto Rico del siglo XVII: las redes sociales del capitán general Sancho Ochoa de Castro y el sargento mayor Jerónimo de Mieses (1602-1608)* (pp. 43-62); Arrigo Amadori, *Privanza, patronazgo y fiscalidad indiana en la corte de Madrid durante el reinado de Felipe IV (1602-1608)* (pp. 63-84); Luis Miguel Glave, *Gestiones transatlánticas. Los indios ante la trama del poder virreinal y las composiciones de tierra (1646)* (pp. 85-106); Víctor Peralta Ruiz, *Las redes personales en Perú y España de dos ilustrados católicos: Pablo de Olavide y José Eusebio Llano Zapata* (pp. 107-128).

Artículos: Óscar López Meraz, *Demonología en la Nueva España: Fray Jerónimo de Mendieta y el demonio* (pp. 131-155); Jaime González Rodríguez, *La condición del intelectual en México. Los juristas mexicanos en las audiencias de Nueva España de 1600 a 1711* (pp. 157-182); Elizabeth Hernández García, *Los Sánchez Navarrete y González de Salazar: una poderosa familia en el puerto de Paita en la segunda mitad del siglo XVIII* (pp. 183-207); Marta Elena Casáu Arzú, *El gran debate historiográfico de 1937 en Guatemala: "los indios fuera de la historia y de la civilización". Dos formas de hacer historia* (pp. 209-231); Isabel Jara Hinojosa, *La ideología franquista en la legitimación de la dictadura militar chilena* (pp. 233-253).

Notas: Jorge L. Chinaea, *Un discurso esclavista de la Ilustración. La trata negrera en el proyecto pantocrático de Louis Balbre des Breton. Duque de Cullon y Mahom* (pp. 257-268); Jaime González Rodríguez, *El IV Seminario hispano-venezolano. Vínculos y sociabilidades en España e Iberoamérica. Siglos XVI-XX. Maracaibo, 25-28 de febrero de 2008* (pp. 269-272).

RED.